



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS 2026 067	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/06/2026	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	
DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL, DEL TRABAJO Y DIFERENCIAL	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE MARÍA LOURDES LUCEÑO MORENO
SECRETARIO PANDELIS PERAKAKIS VOCAL
DOLORES MERINO RIVERA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MANUEL CHAMORRO LABORDA	6,65
JOSE LUIS CASTILLO LADERAS	6,5
JORGE CASTILLO RAMÍREZ	5,2
GABRIEL SÁNCHEZ DEL CORRAL	5,0



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
MANUEL CHAMORRO LABORDA	1	2	0,5	0	3,5	2	0,15	0	2,15	1	1	0	0	6,65
JOSE LUIS CASTILLO LADERAS	0,6	0,6	0,5	0,3	2	2	1	0,5	3,5	1	0	0	0	6,5
JORGE CASTILLO RAMÍREZ	0	0	0	0,7	0,7	2	1	0,5	3,5	1	0	0	0	5,2
GABRIEL SÁNCHEZ DEL CORRAL	0,2	0,2	0	0,1	0,5	2	1	0,5	3,5	1	0	0	0	5,0
ALICIA MONTERO HERNÁNDEZ	0,4	0,8	0	0,5	1,7	0	0,1	0	0,1	1	0	0	0	2,8
PATRICIA DURÁN HERAS	0,2	0,2	0	0	0,4	0	0	0,4	0,4	0,7	0	0	0	1,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Asignaturas impartidas en titulaciones oficiales universitarias relacionadas con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
1.2.-	Docencia impartida en titulaciones oficiales universitarias relacionadas con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (cursos académicos).
1.3.-	Otros méritos docentes (evaluaciones docentes positivas, participación en proyectos de innovación docente, dirección de TFG/TFM, etc.)
1.4.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (cursos, talleres y seminarios impartidos en el ámbito no universitario participación en títulos propios de la Universidad).
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
2.2.-	Difusión de la investigación en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (publicaciones científicas, contribuciones en congresos y conferencias científicas).
2.3.-	Participación en proyectos de investigación en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
3.1.-	Formación académica y docente con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
4.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Maria Lordes Luceño Moreno

Firmado: Pandelis Perakakis

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:
